



Ilustre Municipalidad de Lota

COPIA



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU - LINEA TRADICIONAL, CUENCA DEL CARBON AÑO 2017.-

DECRETO N° 1261

LOTA, 24 JUL. 2019

VISTOS:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento CECOF Valle Colcura, Lota".
- Bio de SUBDERE.
- ingreso y seguimiento proyectos PMU.
- guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0
- de la República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.
- determina clasificaciones presupuestarias.
- Financiera del Estado.
- Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- Resolución Exenta N° 342/2017 de fecha 11.01.2017, de
  - Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio
  - Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma
  - Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba
  - Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General
  - Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que
  - D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración
  - Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos
  - D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 56.550.-, correspondiente a 8 Overoles, no contemplados en proyecto "Mejoramiento CECOF Valle Colcura, Lota" que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2019 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL (3)  
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

CRC/ZSH/POG/pog  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
OTROS  
Ant.: Ord. N° 166  
Procedencia: a Alcalde(s)  
Fecha: 30-07-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 127  
Fecha: 24-07-2019

